



Presidencia de la República
Ministerio de Industria y Comercio

Decreto N° 184

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JUAN CARLOS MORENO ACOSTA COMO DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR JAVIER ANTONIO VILLAMAYOR ESQUIVEL.

Asunción, 28 de agosto de 2008

VISTO: La presentación realizada por el Ministerio de Industria y Comercio, por la cual solicita la designación del señor Juan Carlos Moreno Acosta en el cargo de Director de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria y Comercio, en reemplazo del señor Javier Antonio Villamayor Esquivel; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238 Numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República, a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 121 de la Ley N° 1.294/98 "De Marcas" establece que la Dirección de Propiedad Industrial estará a cargo de un Director designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Industria y Comercio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor Juan Carlos Moreno Acosta, con cédula de identidad número 511.098, como Director de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, en reemplazo del señor Javier Antonio Villamayor Esquivel, quien pasará a cumplir otra función.
- Art. 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Industria y Comercio.
- Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

N° 14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dirección de Decretos y Leyes
Secretaría General
Gabinete Civil
www.presidencia.gov.py